



GUÍA DE ESTUDIO.



CARTA DE BIENVENIDA

En primera instancia, les doy la bienvenida a la Décimo Cuarta Edición del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Educacional Juan XXIII (MONUJ23). Reciban un cordial saludo de parte del Comité Organizador de MONUJ23 y de la Mesa Directiva del *Congreso Estadounidense* en su *Cámara de Representantes*. Mi nombre es José Gabriel Ortiz y fungiré el cargo de Portavoz de la Cámara en las próximas sesiones a realizarse, junto a María Valentina Isaacs y Bruno Vicca como Jefes Ejecutivos de la Cámara.

En esta oportunidad la Cámara de Representantes se reúne en 111^o periodo del Congreso para el día martes 27 de enero de 2009, en una sesión ordinaria para examinar los proyectos de ley que se encuentren en cuestión, tomando en cuenta la orden ejecutiva del presidente Barack Obama referente a la *clausura de los centros de detención de la Bahía de Guantánamo* del 22 de enero, a dos días desde la toma de posesión del cargo.

Con posterioridad a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, el Gobierno de los Estados Unidos decidió abrir un centro de detención en la Base Naval Estadounidense en la Bahía de Guantánamo, Cuba, para mantener a los individuos capturados en Afganistán y otros países en el contexto de la “guerra contra el terrorismo”. La administración de los Estados Unidos consideró que mantener a los detenidos fuera del territorio estadounidense privará a las cortes federales de jurisdicción respecto de las denuncias de los detenidos; premisa que fue declarada inconstitucional siete años después.

El presidente ha presentado ante el Congreso y la nación un plan fuerte y detallado para cerrar de manera responsable el Centro de Detención de la Bahía de Guantánamo. La realidad es que la situación en la que se encuentra Guantánamo preocupa, en lugar de avanzar nuestros esfuerzos para mantener a Estados Unidos a salvo y combatir el terrorismo en el exterior. Cerrar el centro de detención en Guantánamo fortalecerá nuestra seguridad nacional y afirmará nuestros valores y nuestras leyes.

Aplaudo al presidente por su continua determinación de cerrar este oscuro capítulo de nuestra historia. El Congreso debe revisar la orden ejecutiva del presidente. Tomando en cuenta diferentes puntos temáticos que deben influenciar en los ejes de discusión del debate y de los proyectos de ley a introducirse, tales como: *la transferencia de los detenidos en Guantánamo, el uso de fondos públicos para el traslado y la clausura del centro de detención, procesos de determinación de enjuiciamiento o liberación de los detenidos, entre otras cuestiones que conciernen al Congreso.*



La fluidez del debate para esta oportunidad amerita una gran exigencia académica para los representantes de la Cámara, por lo que deben tomar en cuenta todos los puntos necesarios para poseer una intervención destacada dentro del debate. Espero que en las sesiones mantengan posiciones acordes al tema y a la línea política de su representante en todo momento, donde argumenten sus acciones de la manera más concreta posible y manejen el reglamento interno de la Cámara a cabalidad.

Sin más nada que acotar, en nombre de la mesa directiva, estamos a la orden para cualquier duda que posean con respecto a la temática y el reglamento del comité por medio de congreso.xivmonuj23@gmail.com, les deseamos el mayor de los éxitos.

Me despido;

José G. Ortiz

**Portavoz de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos
XIV MONUJ23**

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SOBRE EL CONGRESO

El Congreso de los Estados Unidos es el órgano principal que cumple la función legislativa de los Estados Unidos de América. Fue establecida bajo la Constitución de 1789 y se separa estructuralmente del poder ejecutivo y judicial del gobierno federal.

El Congreso consta de dos cámaras: el Senado, en el que cada estado, independientemente de su tamaño es representados por dos senadores y la Cámara de Representantes, donde los miembros son elegidos en función de la población de cada estado. Entre las facultades establecidas en la

Constitución, el Congreso está en el poder de establecer y recaudar impuestos, pedir prestado dinero a crédito de los Estados Unidos, regular el comercio, acuñar moneda, declarar la guerra, reclutar y apoyar ejércitos y hacer todas las leyes necesarias para la ejecución de sus poderes. *Para más información acerca de las facultades del Congreso, dirigirse a la Octava Sección del Artículo 1 de la Constitución de los Estados Unidos.*

Aunque las dos cámaras del Congreso están separadas, por lo general, tienen un papel similar en la promulgación de legislación, y hay varios aspectos de los asuntos del Congreso que el Senado y la Cámara



de Representantes comparten y que requieren una acción común. El Congreso debe reunirse al menos una vez al año y debe acordar la fecha de convocatoria y aplazamiento. El Congreso también debe convocar en una sesión conjunta para contar los votos electorales para el presidente y el vicepresidente. Aunque no es requerido por la Constitución, las sesiones conjuntas también se llevan a cabo cuando el presidente o algún dignatario visitante se dirige a ambas cámaras.



El Congreso para el periodo de sesiones anuales, desarrolló el sistema de comités para facilitar la consideración de los números asuntos contemplados en las competencias del ente dentro de la Constitución. Cada cámara posee varios comités permanentes y comités especiales que son establecidos de manera temporal para realizar una función específica; los comités permanentes están encargados de monitorear las operaciones gubernamentales en curso, recopilar y evaluar información, recomendar cursos de acción, preparar proyectos de leyes y realizar una revisión legislativa. Además, se pueden establecer entre las dos cámaras comités conjuntos para considerar temas de interés común; tal es el caso cuando surge la aprobación

de un documento idéntico y existen consideraciones legislativas para el mismo.

Al comienzo de cada periodo de sesiones anual, el presidente de los Estados Unidos presenta una declaración donde describe en términos generales el programa legislativo que él mismo desea que el Congreso considere. En la medida en que los comités del Congreso requieren un período de tiempo para preparar la legislación antes de que se presente para una consideración general.

En términos legislativos, el presidente puede considerarse parte funcional del proceso del Congreso, se espera que el presidente mantenga informado al Congreso sobre la necesidad de una nueva legislación, y los departamentos y agencias gubernamentales deben enviar al Congreso informes periódicos de sus actividades. El presidente también presenta ciertos tipos de tratados y nominaciones para la aprobación del Senado. Sin embargo, una de las funciones legislativas más importantes del presidente es la de firmar o vetar legislación propuesta; cuando es aprobado un proyecto de ley consensual entre las dos cámaras debe ser firmado por el presidente para su aprobación. El veto del presidente de alguno de los documentos del Congreso puede ser anulado por un voto de dos tercios de cada cámara del Congreso; sin embargo, la influencia del poder potencial del presidente puede

extenderse a los procedimientos del órgano.

Gran parte de las actividades que realiza diariamente el Congreso, no son directamente relacionadas con la promulgación de leyes, sin embargo, la capacidad que posee el mismo para promulgar leyes facilita que sus otras acciones sean efectivas. El Congreso puede revisar cualquier acción realizada por una autoridad delegada; y en algunas áreas de la legislación delegada, como en las propuestas de reorganización gubernamental, el Congreso debe indicar la aprobación de planes específicos antes de que entren en vigencia. Así mismo, puede conservar el derecho de rescindir la legislación mediante una acción conjunta de ambas cámaras.

SOBRE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes será el órgano a simular en esta oportunidad en su 111^o Congreso, esta cámara comparte la misma responsabilidad con el Senado para la elaboración de leyes de los Estados Unidos; la Cámara representa la voluntad popular y sus miembros son elegidos directamente por el pueblo. Por otra parte, los miembros del Senado fueron nombrados por los estados hasta la ratificación de la Decimoséptima Enmienda (1913), que ordenó la elección directa de los senadores.

Cada estado de la nación tiene garantizado por lo menos un miembro en la Cámara, la asignación de esta distribución se basa en el número de población dentro de cada estado y esta membrecía es redistribuida cada 10 años. Los miembros de la Cámara son electos por un periodo de dos años. Originalmente se comprendía 59 miembros, sin embargo, el número aumentó tras la ratificación de la Constitución por Carolina del Norte y Rhode Island en 1790; el primer Congreso (1789-91) se levantó con 65 representantes. Para 1912 la membrecía había llegado a 435. Dos representantes adicionales se agregaron temporalmente después de la admisión de Alaska y Hawái como estados en 1959, pero en la siguiente distribución legislativa, la membrecía volvió a 435 *representantes*, el número autorizado por una ley promulgada en 1941.

La Constitución de los Estados Unidos concede ciertos poderes exclusivos a la Cámara de Representantes, donde incluye el derecho a iniciar procedimientos de acusación y a originar proyectos de ley de ingresos. La organización y el carácter de la Cámara han evolucionado bajo la influencia de los partidos políticos que proporcionan un medio para controlar los procedimientos y movilizar a las mayorías necesarias. Los líderes de los partidos, como el presidente de la Cámara de Representantes y la mayoría y los líderes de las minorías, desempeñan un papel central en las operaciones de la institución. Sin embargo, la disciplina partidista (es decir, la tendencia de todos los



miembros de un partido político a votar de la misma manera) no siempre ha sido fuerte, debido a que los miembros, que deben ser reelegidos cada dos años, a menudo votan los intereses de su distritos en lugar de su partido político cuando los dos divergen. *Para más información acerca de las facultades otorgadas a los líderes de los partidos y del portavoz dirigirse al Reglamento Interno de la Cámara de Representantes.*



Otro de los elementos fundamentales dentro de la Cámara es el sistema de comités, según el cual los miembros son divididos en grupos especializados en cada comité para fines tales como la celebración de audiencias, la preparación de proyectos de ley o resoluciones para la consideración de toda la Cámara y la regulación del procedimiento de la Cámara. Casi todos los proyectos de ley se envían primero a un comité, y por lo general, la Cámara de Representantes no puede aprobar un proyecto de ley hasta que el comité lo haya "informado" para tomar una decisión. Hay aproximadamente 20 comités permanentes, organizados principalmente en torno a áreas de

políticas principales, cada una con personal, presupuestos y subcomités.

Pueden celebrar audiencias sobre cuestiones de interés público, proponer legislación que no se ha presentado formalmente como proyecto de ley o resolución, y realizar investigaciones. Entre los comités permanentes importantes se encuentran los relacionados con las asignaciones, las formas y los medios (que se ocupan de cuestiones relacionadas con las finanzas) y las normas. También hay comités selectos y especiales, que generalmente se nombran para un proyecto específico y por un período limitado.

Los comités también juegan un papel importante en el control ejercido por el Congreso sobre las agencias gubernamentales. Los funcionarios del gabinete y otros funcionarios son frecuentemente citados ante los comités para explicar la política legislativa. Según la Constitución, la Cámara determina las reglas según las cuales aprueba la legislación. En principio, las reglas están abiertas a cambios con cada nuevo Congreso, pero en la práctica cada nueva sesión modifica un conjunto permanente de reglas acumuladas sobre la historia del cuerpo en una resolución temprana publicada para inspección pública. Antes de comenzar las sesiones de la Cámara, el Comité de Reglas generalmente aprueba una regla para gobernar el debate sobre esa medida (que luego debe ser aprobada por la Cámara de Representantes antes de que entre en

vigencia). Para cuestiones procedimentales, votaciones y estructura de la Cámara dirigirse al Contenido Multimedia en el área de

Referencias Bibliográficas, así como el Reglamento Interno de la Cámara de Representantes.

TEMÁTICA

NUEVA LEGISLACIÓN PARA GUANTÁNAMO

Para poder entender más a fondo la situación a la que ustedes como representantes buscarán resolver, debemos de explicar, analizar y conocer un poco más a fondo el contexto histórico de este controversial centro de detención “clandestino”.

Guantánamo es una bahía de bolsa, una de las más grandes de su tipo en el mundo, y posee una longitud de 5,2 kilómetros de profundidad, 20 cayos interiores y capacidad para albergar al mismo tiempo más de 40 buques. Estados Unidos de América bajo presión militar, conocida como la enmienda de Platt, arrendó el territorio de Guantánamo "hasta que lo necesitasen" para el establecimiento de una Base Naval en 1903, año en que los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos de América firmaran un tratado en virtud del cual el primero cedía al segundo -en concepto de arrendamiento y a perpetuidad- una zona terrestre y marítima en la bahía, al objeto de que instaura en la misma una base minera y naval.

Los hechos ocurridos el 11 de septiembre del 2001, por los cuales todas las miradas del mundo se concentraban en EE.UU, marcaron un antes y un después en la esfera internacional. Con posterioridad a los ataques, el Gobierno de los Estados Unidos decidió abrir un centro de detención en la Base Naval de la

Bahía de Guantánamo, para mantener a los individuos capturados en Afganistán y otros países en el marco de la “guerra contra el terrorismo”. Arribando los primeros prisioneros el 11 de enero de 2002.

Días después de los atentados, el Congreso decretó una resolución por la que se otorgaba al presidente Bush autorización para emplear la fuerza contra "naciones, organizaciones e individuos" que, según su criterio, estuviesen relacionados en cualquier modo con los atentados o con actos futuros de terrorismo, no solo en territorio estadounidense sino también a nivel internacional. El sustento de este nuevo marco jurídico se encontraba en una tendenciosa interpretación del Derecho internacional humanitario por parte de la Administración Bush, en concreto de la Convención de Ginebra de 1949 relativa a la protección de los prisioneros de guerra. La Casa Blanca afirmó y continua afirmando que ni los miembros de Al-Qaeda ni los talibanes podían ser considerados prisioneros de guerra, clasificándolos por el contrario de “combatientes enemigos ilícitos”, condición que impedía que fueran acreedores de las garantías contenidas en dicho tratado.

Ahora bien, una vez entendido el contexto histórico de esta controversial cárcel, es importante situar la lupa de análisis en lo que representa Guantánamo para la lucha contra el



terrorismo y, más aún, en la importancia de estudiar este centro penitenciario desde la perspectiva de derechos humanos. Autoridades defensoras de derechos humanos a nivel internacional, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Human Rights Watch, y la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han emitido una serie de informes, comunicados de prensa, medidas cautelares, relatorías y decisiones que relacionan la situación de derechos humanos de las personas detenidas, exponiendo que el trato jurídico, humano y moral que se les otorga a los prisioneros supone una supuesta violación del Derecho Internacional Humanitario, poniendo el ejemplo de lo que se establece en la resolución N° 2/06 de la CIDH la cual insta que se deben “adoptar las medidas urgentes necesarias para que un tribunal competente establezca el status legal de los detenidos en Guantánamo”.

ANTECEDENTES

La historia de Guantánamo se remonta a más de un siglo, a la época de la Guerra Hispanoamericana. Y, durante ese tiempo, ha sido, como lo es ahora, una fuente de controversia. Hasta 1898 la República de Cuba le había pertenecido a España, cuando el imperio español redujo su poder, los cubanos lucharon por su independencia. Los Estados Unidos se unieron para ayudar a Cuba en su independencia; aunque la guerra Hispanoamericana terminó enfocada en la presencia española en Filipinas, Cuba fue el sitio del hundimiento de la embarcación USS Maine, uno de los

eventos que precipitó la participación militar de los Estados Unidos en el territorio.

Al finalizar la guerra, el imperio español cedió el control de Cuba a los Estados Unidos, entre otros territorios, como Puerto Rico, y, unos tres años más tarde, Cuba se convirtió en una nación independiente. Sin embargo, esa independencia concedida a Cuba trajo consigo compromisos con los Estados Unidos, como parte de la Enmienda Platt, el tratado acordado después de la ocupación, el gobierno cubano debía arrendar o vender cierto territorio a los Estados Unidos.

Mediante el tratado firmado en 1903 y reafirmado en el año 1934, los Estados Unidos reconocieron la soberanía máxima de Cuba sobre los 45 kilómetros cuadrados, incluyendo la provincia de Oriente cerca del extremo sureste de la isla. A cambio, Cuba rindió a los Estados Unidos "jurisdicción y control completo" a través de un contrato de arrendamiento perpetuo que sólo puede anularse por mutuo acuerdo.

La Marina de los Estados Unidos obtiene su mejor puerto natural al sur de Charleston, Carolina del Sur, sin embargo, en términos de estrategia global, Guantánamo tiene solo valor marginal. Sirvió como un centro antisubmarino en la Segunda Guerra Mundial, y podría ser una vez más. Pero su mayor valor es como una base de entrenamiento de agua caliente aislada para la flota. Con un anclaje capaz de manejar 50 buques de guerra a la vez, es la base principal de la Marina para cruceros de



shakedown y entrenamiento de actualización para los marineros y aviadores.

Cuando Fidel Castro llega al poder en Cuba en la década de los 50, hubo un breve periodo durante el cual el destino de Guantánamo parecía estar en cuestión; el 12 de septiembre de 1960, Castro amenazó con expulsar a la Marina de los Estados Unidos si continuaban interfiriendo en la economía cubana, sin embargo, también dijo que sabía que, si lo hacía, los Estados Unidos podrían tomarlo como pretexto para atacar y deshacerse de él. Castro continuaría manifestando su disgusto por la presencia de Estados Unidos en Cuba, en 1964, cortó el suministro de agua, a lo que la Marina respondió construyendo sus propias plantas de agua y electricidad, pero el contrato se mantuvo, al igual que las familias de los militares.

En 1991, la Bahía de Guantánamo obtuvo nuevos residentes a raíz de un golpe de Estado en Haití, miles de haitianos huyeron por mar a Estados Unidos. En diciembre de ese año, Guantánamo se convirtió en el sitio de un campo de refugiados construido para albergar a los que buscaban asilo mientras el de Bush descubría qué hacer con ellos. A lo largo de los años que siguieron, el campamento se convirtió en el hogar de miles de cubanos nativos, que también habían intentado huir a los Estados Unidos en busca de asilo político. Tan solo en el verano de 1994, más de 20,000 haitianos y 30,000 cubanos fueron interceptados en el mar y llevados a campos

apresuradamente erigidos en Guantánamo.

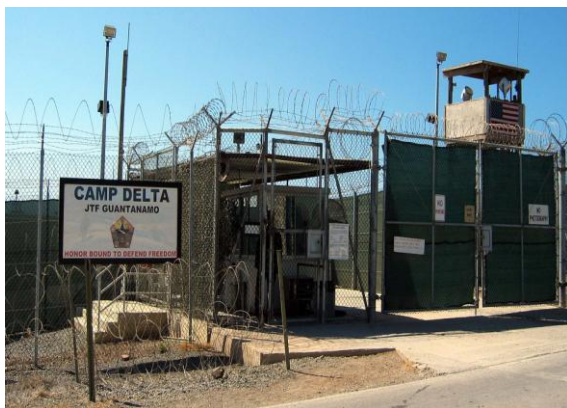
La decisión de alojar a los detenidos de Al-Qaeda en Guantánamo se alcanzó poco después del 11 de septiembre y, casi de inmediato, el mundo comenzó a preguntarse qué sucedía. A principios del 2002, el campamento comenzó a recibir presuntos miembros de Al-Qaeda, responsable de los ataques del 11 de septiembre de 2001, y combatientes de los talibanes, la facción fundamentalista islámica que gobernó Afganistán (1996-2001) y que albergaba El líder de Al Qaeda Osama bin Laden y sus seguidores. Finalmente, cientos de presos de varios países fueron retenidos en el campo sin cargos y sin los medios legales para impugnar sus detenciones.

Durante la administración del Presidente Republicano, George W. Bush, sostuvo que no estaba obligado a otorgar protecciones constitucionales básicas a los prisioneros, ya que la base estaba fuera del territorio de los Estados Unidos y por ende no estaba obligada a observar los Convenios de Ginebra sobre el tratamiento de prisioneros de guerra y civiles durante la guerra, en vista de que las convenciones no se aplican a "combatientes enemigos ilegales". En 2006, la Corte Suprema de los Estados Unidos declaró que el sistema de comisiones militares que se utilizaría para juzgar a presos seleccionados en Guantánamo violaba los Convenios de Ginebra y el Código Uniforme de Justicia Militar. La



legalidad de las comisiones fue restablecida en 2006 por la Ley de la Comisión Militar, que también denegó a los tribunales federales la jurisdicción para escuchar peticiones de habeas corpus en nombre de detenidos extranjeros.

En el 2008, el tribunal anuló esta última disposición de la ley al dictaminar (en *Boumediene v. Bush*) que los detenidos extranjeros tenían derecho a impugnar sus detenciones en los tribunales federales. A pesar de la decisión del tribunal, varios presos que habían sido autorizados para su liberación en otros países o transferidos a sus países de origen continuaron detenidos, ya sea porque ningún país los aceptaría o porque sus países de origen se consideraban demasiado volátiles para garantizar su encarcelamiento seguro.



ACCIONES DEL CONGRESO

Después de la toma de posesión del recién electo Barack Obama, este, y según como había prometido en varios de sus discursos, emprendió inmediatamente después de llegar a la Casa Blanca, un proceso

para buscar el cese de las actividades de este centro de reclusión. Antes de la llegada del mandatario demócrata a la presidencia se habían propuesto durante el 110mo congreso diversos proyectos de ley referentes a la clausura de la cárcel, principalmente de representantes demócratas; un ejemplo de esto es el proyecto de ley S. 1469 introducido por el senador demócrata Thomas Harkin en mayo del 2007, titulado "Guantánamo Bay Detention Facility Closure Act of 2007", en este proyecto de ley se estipulaba que "A más tardar 120 días después de la fecha de promulgación de esta Ley, el Presidente deberá cerrar el centro de detención del Departamento de Defensa en Guantánamo, Cuba." Sin embargo, este no fue tomado en cuenta y fue desechado. Todos los proyectos de ley introducidos referentes a Guantánamo en el 110º Congreso fueron descartados, incluso habiendo mayoría demócrata en las dos cámaras.

Posteriormente, luego de la inauguración del 111º Congreso, fueron discutidos diversos proyectos de ley relativos a medidas a tomar mientras el centro permaneciera abierto, incluyendo el proyecto introducido el 6 de Enero de 2009 por la senadora demócrata Dianne Feinstein, con el cual se pretendía limitar el uso de ciertas técnicas de interrogación por parte de la CIA a los reclusos. De igual forma, el republicano Samuel Brownback planteó un proyecto donde se solicita al presidente notificar a los comités al menos 90 días antes de tomar alguna

acción asociada con el cierre del Centro de Detención de Guantánamo, y de la transferencia de los detenidos a un nuevo centro dentro del país. Hasta la fecha ningún proyecto de ley relativo al cierre o la regulación de las medidas empleadas en Guantánamo ha sido aprobado.

LINEA DE TIEMPO

Conociendo esta información, a continuación se hace una recopilación de los hechos más resaltantes ocurridos hasta la fecha en la cual nos situaremos durante el desarrollo del comité, 27 de Enero de 2009;

- **1903:** Los Estados Unidos de América adquieren 45 millas cuadradas de terreno en la Bahía de Guantánamo, Cuba, para construir una base naval. Esta base permanece en manos de los Estados Unidos a pesar de que los gobiernos de ambos países se distanciaron luego de la revolución comunista de Fidel Castro en 1950. En la actualidad el gobierno americano continúa pagando la renta de este terreno, a pesar de que Cuba se ha rehusado a cobrar la mayoría de los cheques.
- **Enero 11, 2002:** La administración del entonces presidente George W. Bush ingresa a los primeros 20 detenidos a el Centro de detención de Guantánamo como parte de las acciones en consecuencia a los ataques ocurridos el 11 de septiembre por Al Qaeda. Para el final de ese mes fueron registrados 156 reclusos en la instalación. Estos detenidos fueron categorizados como “combatientes enemigos ilícitos”, por lo que no se les considera Sujetos de Derecho Internacional.
- **Enero 15, 2002:** Donald Rumsfeld, Secretario de Defensa para aquel entonces, responde a las inquietudes expresadas por grupos y organizaciones defensoras de los derechos humanos, tales como Humans Rights Watch, garantizando que los detenidos, a pesar de no ser categorizados como prisioneros de guerra, se encuentran recibiendo un trato humano dentro de las instalaciones de Guantánamo, bajo lo establecido en los Convenios de Ginebra.
- **Mayo, 2003:** Mientras la guerra en Afganistán progresa, el número de detenidos en la base alcanza la cantidad de reclusos más alta hasta el momento, conteniendo aproximadamente 680 presos. A su vez, las familias de 16 detenidos declaran que estos están siendo reclusos injustamente, sin cargo legal alguno.
- **Octubre 10, 2003:** Cristophe Girod, miembro del Comité Internacional de la Cruz Roja rompe con la costumbre de la organización, criticando públicamente las condiciones del campamento, alegando que “Es inaceptable recluir a 600 personas

indefinidamente sin garantías legales”

- **Junio 28, 2004**
La Corte Suprema declara que a los detenidos de Guantánamo categorizados como “combatientes enemigos ilícitos” se les concederá el derecho a impugnar su estatus de recluso legalmente. Esta decisión abre la puerta a una serie de paneles militares donde se determinara la legalidad de la cautividad de estos detenidos.
- **Febrero 16, 2006:** Funcionarios de las Naciones Unidas exigen el cierre inmediato del campo Delta, ubicado en las instalaciones de Guantánamo, alegando que los reclusos reciben tratos tortuosos, y que estos deben ser juzgados o liberados. El Estado rechazó este llamado.
- **Junio 10, 2006:** El Departamento de Defensa reporta que se han cometido tres suicidios en el centro de detención por parte de los presos como un aparente acto de protesta contra los continuos encarcelamientos. Estos suicidios fueron las primeras muertes registradas en la prisión militar desde su apertura. En el transcurso de los años próximos, al menos seis presos más murieron en el campo, con dos de las muertes atribuidas a causas naturales.
- **Junio 21, 2006**
El presidente Bush expresa en una

entrevista de prensa sus deseos de cerrar el campo de detención y enviar a los reclusos de regreso a sus países natales, sin embargo añade que en esta caso, algunos prisioneros deberán ser juzgados en los Estados Unidos, viendo que son “asesinos de sangre fría”

- **Junio 29, 2006**
La Corte Suprema establece nuevos límites en la participación del gobierno para juzgar a los detenidos en tribunales militares y mantiene el derecho de estos para impugnar su detención en las cortes federales, en vista de que el proceso que se está llevando a cabo para el momento viola lo establecido en los Convenios de Ginebra y al Código Uniforme de Justicia Militar.

Tres meses después, el Congreso aprueba la legislación designada para otorgarle a la administración de Bush las vías legales para evaluar el estatus de los detenidos a través de comisiones militares.

- **Septiembre 6, 2006**
14 operativos de alto mando de al Qaeda ingresan al centro de detención, incluyendo a Khalid Sheikh Mohammed, el arquitecto de los ataques del 11 de septiembre.

Estos detenidos fueron previamente recluidos en los (hasta entonces) centros de detención secretos de la CIA, los cuales fueron reconocidos por el



presidente Bush por primera vez. Se conoce que en estos centros, los detenidos recibieron fuertes técnicas de interrogación, incluyendo asfixia como método para extraer información, lo cual claramente es considerado como tortura.

- **Marzo 14, 2008:** Muhammad Rahim al Afghani, quien presuntamente contribuyó con el escape de Osama bin Laden, es ingresado a la cárcel en categoría de “detenido de alto valor”. Rahim es el último detenido registrado que ha ingresado al campamento.
- **Junio 12, 2008:** La Corte Suprema declara que los detenidos tienen el derecho de dirigirse a un juez federal para impugnar su encarcelamiento indefinido, sin cargo alguno.

Esta declaración anula parte de la ley aprobada por el Congreso en el 2006, donde se habla del desplazamiento de los detenidos a través de las comisiones militares.

- **Enero 20, 2009**
El recién electo presidente Barack Obama firma una orden ejecutiva para cerrar el centro de detención en el lapso de un año. Declara que esta acción “restaurara el estándar de los debidos procesos y los valores constitucionales fundamentales que hacen grande a la nación, incluso en medio de una guerra,

incluso lidiando con terrorismo”. Para esta fecha, el número de detenidos en la prisión es de 245 personas, aproximadamente.

El recién electo presidente Barack Obama firma una orden ejecutiva para cerrar el centro de detención en el lapso de un año. Declara que esta acción “restaurara el estándar de los debidos procesos y los valores constitucionales fundamentales que hacen grande a la nación, incluso en medio de una guerra, incluso lidiando con terrorismo”. Para esta fecha, el número de detenidos en la prisión es de 245 personas, aproximadamente.

SITUACIÓN ACTUAL

El debate sobre el destino de la base estadounidense en la Bahía de Guantánamo de Cuba se pone en cuestión. Por varias razones, es probable que nada cambie, al menos no en un futuro cercano, durante casi una década, la base y los más de 130 detenidos que permanecen en ella por su presunta participación en el 11 de septiembre y otros ataques terroristas, han sido un tema candente entre los defensores de los derechos humanos.

"Como presidente, cerraré Guantánamo", prometió Barack Obama en 2007. Ahora, como presidente electo, clausurar el infame campo de prisioneros al que se refirió



como un "triste capítulo de la historia estadounidense" se perfila como una de sus primeras prioridades. El presidente Obama firmó una orden ejecutiva poco después de haber prestado juramento como presidente, requiriendo que la prisión fuera cerrada dentro de un año. *Para mayor información sobre la orden ejecutivo pueden acceder a ella por medio de la página web de MONUJ23.*



La Bahía de Guantánamo ha sido objeto de controversia durante la mayor parte del siglo, el sitio de 45 millas cuadradas fue utilizado originalmente como estación de almacenamiento de buques de la Armada de los EE. UU. A pesar del desdén cubano por la base, recibió algunos elogios y reconocimiento internacional a principios de la década de 1990 cuando se convirtió en un refugio vital para los refugiados haitianos que huían del golpe violento que devastó a su país. Sin embargo, estos días de gloria han sido eclipsados por su papel actual como centro de detención desde principios de 2002, al comienzo de la guerra contra el terrorismo liderada por los Estados Unidos.

Considerados "combatientes ilegales enemigos" por el gobierno de

los Estados Unidos. Los cientos de detenidos actualmente en Guantánamo fueron considerados no elegibles para el proceso legal normal al que tienen derecho los prisioneros estadounidenses y no están protegidos por los estatutos de prisionero de guerra. La Convención de Ginebra en virtud de ser supuestos combatientes de un "grupo terrorista extranjero" en lugar de pertenecer a un ejército extranjero permanente. El tratamiento físico y las contorsiones legales desató la protesta internacional de las Naciones Unidas, las organizaciones de derechos humanos y el gobierno cubano, que se quejaban de que el territorio estaba siendo utilizado como un "campo de concentración".

De las 775 personas detenidas en Guantánamo desde su creación, se descubrió que muchas eran no combatientes sin vínculos con los talibanes o al-Qaeda, muchas de las cuales fueron aprehendidas por error o revocadas por los cazarrecompensas antitalibán en Afganistán. Solo alrededor de 250 prisioneros permanecen en Guantánamo, la mayoría de los cuales ya han sido absueltos o se espera que sean absueltos de los cargos debido a la falta de pruebas.

Sin embargo, todas las señales apuntan al hecho de que el proceso de cerrar Guantánamo de una vez será exactamente eso, un proceso. En vista de que se deben tomar puntos claves como alojar a los detenidos restantes en la parte continental de los Estados Unidos a la espera de juicio, incluido

un debate sobre qué tipo de tribunal estaría mejor equipado para manejar tales casos, los aspectos técnicos de repatriar y liberar a los prisioneros liberados de culpabilidad y la cuestión de cómo o si se debe juzgar a los sospechosos contra los que se ha recabado evidencia mediante tortura o medios secretos.

De cualquier manera, está claro que tendrá que encontrar una solución

rápidamente. "La Bahía de Guantánamo, para la mayoría de las personas, es un pararrayos de todo lo que está mal en Estados Unidos", dice Scott Silliman, profesor de derecho en la Universidad de Duke y director del Centro de Derecho, Ética y Seguridad Nacional. "No estoy seguro de que Obama pueda retractarse de su promesa de campaña".

ENFOQUE

LO QUE SE ESPERA DEL DEBATE

Antes que nada, como mesa directiva esperamos que durante sus intervenciones ante la Cámara de Representantes emitan declaraciones coherentes al panorama que nos encontramos actualmente, donde predomine la diplomacia y se demuestren los conocimientos académicos que posee cada representante en el Congreso, por lo que todas las declaraciones que establezcan deberán estar bien argumentadas y acordes con la línea de acontecimientos realizados hasta la fecha donde se convoca la sesión. Un representante de la Cámara debe mantener la línea política y el programa legislativo de su partido con respecto a sus propuestas en el comité y sus intervenciones en el debate.

Haciendo referencia a la temática, comenzaremos el 27 de enero de 2009 por lo que no podrán hacer referencia a ninguna acontecimiento, documento, resolución, proyecto de ley realizado después de esa fecha; sin embargo, esto no los limita a seguir la línea histórica de las acciones tomadas por el Congreso, en vista de que estas mismas permitirán el desarrollo de la situación después de esta fecha.

Para el buen desenvolvimiento del comité, hemos anexado diferentes documentos académicos que los van a ayudar para el desarrollo del debate, entre ellas la Orden Ejecutiva del Presidente Obama del 22 de enero de 2009, en vista de que en ella establece las recomendaciones legislativas para el Congreso sobre el tema en cuestión, por lo que es de lectura obligatoria para los representantes antes de comenzar el debate. Así mismo, para entender la



dinámica de la Cámara se ha realizado un Reglamento Interno de la Cámara de Representantes la cual contiene las reglas de procedimiento del debate, tomando en cuenta lo establecido en la Constitución de los Estados Unidos, las Reglas de la Cámara y el Manual de Prácticas Parlamentarias de Thomas Jefferson.

De la misma manera, en la sección de referencias bibliográficas pueden acceder a contenido multimedia para entender el procedimiento para introducir un proyecto de ley ante el Congreso, y para profundizar el estudio de la mismas es su deber investigar sobre los proyectos de ley que se han introducido en la Cámara sobre la legislación de Guantánamo.

DISPOSICIONES FINALES

Teniendo en consideración lo que se espera del debate, la Mesa Directiva confía en que los representantes logren desenvolverse de manera efectiva en la dinámica del debate y emanar proyectos de ley que estén acordes al programa legislativo de su partido con respecto a Guantánamo. La Mesa reconocerá la introducción de diferentes proyectos de ley al comienzo de la sesión, sin embargo, aprobará los que se encuentren en orden o consideren pertinentes de acuerdo a las facultades del Congreso.

De la misma manera, se anexa el formato de documento posición oficial para todos los representantes, en el mismo deberán exponer su posición acerca del tema en cuestión y establecer una reseña breve sobre un proyecto de ley que deseen introducir ante el Congreso, en el anexo se presentan los requisitos y el formato para el mismo. Ante cualquier duda que pueda presentarse, pueden escribir al correo de la mesa directiva, considerando que a través del mismo estaremos recibiendo la Posición Oficial hasta el jueves 5 de abril.

Entre otras consideraciones a tomar en cuenta durante el debate, pueden utilizar las herramientas establecidas en el Reglamento Interno y dentro de la guía de estudio para el desenvolvimiento en el comité. Recuerden, al momento de que el Comité Permanente sesione, deberá emanar un reporte sobre la evaluación del proyecto de ley, así como un proyecto de ley concreto y que cumpla con los lineamientos del Congreso.

Para concluir, esperamos que los representantes disfruten al máximo la experiencia que les proporcionará la Décima Cuarta Edición del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Educacional Juan XXIII; en donde como Mesa Directiva, tenemos la expectativa de que pongan a prueba sus habilidades, y que no se priven de investigar todo tipo de contenido, considerando la abundancia de información que existe en referencia a la temática, por la relevancia de la misma.



De esta manera, no nos queda más que desearles el mayor de los éxitos en los próximos días de debate, los cuales esperamos con ansias.

Bruno Vicca, José Ortiz y María V. Isaacs

Mesa Directiva de la Cámara de Representantes
del Congreso Estadounidense

ANEXO: FORMATO DE DOCUMENTO DE POSICIÓN OFICIAL

Congreso de los Estados Unidos de América Cámara de Representantes

Temática: Nueva legislación sobre Guantánamo.

Representante: Nombre, cargo a representar.

Delegado: Apellido, Nombre. **Delegación:** Instituto Educacional Juan XXIII

Declaraciones:

- a. Situación actual.
- b. Acontecimientos sobre la temática;
- c. Acciones por parte de las Organizaciones Internacionales, gobiernos, entre otros.
- d. Posición Oficial del representante y logros del representante ante la situación;

Propuesta de proyecto de ley: *(Para más información dirigirse a las referencias sobre ejemplos de proyectos apéndice III)*

EJ.: PROYECTO DE LEY PARA PROHIBIR EL USO DE FONDOS FEDERALES DE PARA CONSTRUCCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (Título en Mayúsculas)

- a. Breve Reseña

Se decreta por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, que:

1. Disposición 1.
2. Disposición 2.
3. Disposición 3.

Lineamientos Generales:

1. Letra Times New Roman, número 12.
2. Interlineado sencillo.



3. Márgenes establecidos en las normas APA.
4. Máximo 2 páginas, tamaño carta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Rothman, Lily (2015) Por qué Estados Unidos controla la Bahía de Guantánamo (en inglés). Artículo en línea. Disponible en: <http://time.com/3672066/guantanamo-bay-history/> . Consultado el 15 de febrero de 2018.

Enciclopedia Britannica (2018) Congreso de los Estados Unidos (en inglés). En línea. Disponible en: <https://www.britannica.com/topic/Congress-of-the-United-States> . Consultado el 15 de febrero de 2018.

Enciclopedia Británica (2018) Cámara de Representantes de los Estados Unidos (en inglés). En línea. Disponible en: <https://www.britannica.com/topic/House-of-Representatives-United-States-government> . Consultado el 15 de febrero de 2018.

BBC Noticias (2007) Línea de tiempo de la Bahía de Guantánamo (en inglés). En línea. Disponible en: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/6241991.stm> . Consultado el 17 de febrero de 2018.

Nolen, Jeannette (2009) Centro de Detención de la Bahía de Guantánamo (en inglés). En línea. Disponible en: <https://www.britannica.com/topic/Guantanamo-Bay-detention-camp> . Consultado el 17 de febrero de 2018.

Constitution Center (s.f) Constitución de los Estados Unidos de América en español. En línea. Disponible en: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/us/us181es> . Consultado el 17 de febrero de 2018.

Congreso de los Estados Unidos (s.f) Proceso legislativo: Visión (Contenido Multimedia) (en inglés). En línea. Disponible en: <https://www.congress.gov/legislative-process> . Consultado el 25 de febrero de 2018.

Fetini, Alyssa (2008) Una breve historia de Gitmo (en inglés). En línea. Disponible en: <http://content.time.com/time/nation/article/0,8599,1858364,00.html> . Consultado el 25 de febrero de 2018.

Congreso de los Estados Unidos (2017) Regla de Procedimientos de la Cámara de Representantes (en inglés). En línea. Disponible en:



<https://rules.house.gov/sites/republicans.rules.house.gov/files/115/PDF/House-Rules-115.pdf> . Consultado el 15 de febrero de 2018.

Congreso de los Estados Unidos (s.f) Acerca del proceso legislativo (en inglés). En línea. Disponible en: <https://www.congress.gov/resources/display/content/How+Our+Laws+Are+Made+-+Learn+About+the+Legislative+Process#HowOurLawsAreMade-LearnAbouttheLegislativeProcess-ConsiderationbyCommittee> . Consultado el 10 de marzo de 2018.

JSA Winter Congress (s.f) **Ejemplo de Proyecto de Ley (apéndice III página 12).** En línea. Disponible en: <http://states.jsa.org/wp-content/uploads/sites/5/2012/07/Winter-Congress-Bill-Writing-Guide.pdf> . Consultado el 10 de marzo de 2018.

